



LA ACCIÓN DE TUTELA, UNA DEUDA SOCIAL PENDIENTE EN LA JUSTICIA PANAMEÑA

THE PETITION PROCEDURE, A PENDING SOCIAL DEBT IN THE PANAMENIAN JUSTICE

Deika Nieto Villar

Universidad de Panamá, Panamá

Orcid: <https://orcid.org/0009-0005-3923-0246>

Correo: deika-m.nieto-v@up.ac.pa



INTRODUCCIÓN

En la República de Panamá, los procedimientos judiciales existentes son insuficientes con limitaciones en su acceso y la respuesta institucional. La distancia entre la norma y la realidad, genera distancia, y se agrava por trámites lentos y formalistas ante una violación permanente de los Derechos Humanos.

La Acción de Tutela, deviene en una opción, en la búsqueda de contar con una herramienta jurídica que garantice y actúe como mecanismo de protección de los derechos fundamentales de las personas en Panamá.



CONCLUSIÓN

Se propone retomar la propuesta de contar con mecanismos judiciales para aplicar el derecho y hacer efectiva la protección que plantean las normas. La propuesta de contar en la República de Panamá con la Acción de Tutela como un recurso sencillo que forma inmediata para proteger los derechos fundamentales que se encuentran amenazados o vulnerados ya sea una autoridad o por particulares. La Tutela se diferencia de la Acción de Amparo, como se concibe en nuestra legislación, por poner al alcance de toda persona (natural o jurídica), se puede interponer sin abogado (ad litem). Se distingue por su ausencia de formalismos y se exige que se decida en plazo determinado.

RESULTADOS

Existen diversos estudios realizados sobre los desafíos de aplicar derechos fundamentales a través de mecanismos judiciales efectivos y se han propuesto proyectos legislativos en este sentido pero no han logrado concretarse como norma del país. En Panamá se han presentado como mínimos tres proyectos de ley en

METODOLOGÍA

Investigación con enfoque cualitativo, de nivel descriptivo se revisó la bibliografía, jurisprudencia nacional e internacional. Se revisaron las propuestas